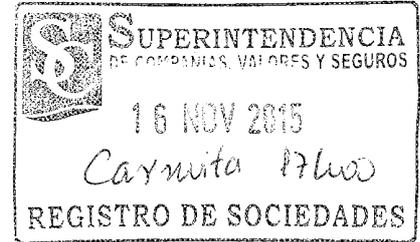


41387

Quito, noviembre 13, 2015

Ab. Suad Manssur Villagrán

Superintendente a de Compañías, Valores y Seguros



De mis consideraciones.-

Luego de saludar cordialmente, yo Margarita Elizabeth Paredes Pazmiño con C.I. No. 1710462472, en calidad de representante legal de Gigasystem Cia. Ltda. con Ruc No. 1791715187001, solicito a usted se actualice la nómina de socios/accionistas acorde documentación adjunta, debido al fallecimiento de su socio mayoritario, el Ing. Alex Marcelo Lalama Flores con C.I. No. 1001478005, de esta forma el nuevo paquete accionario se conforma acorde el siguiente cuadro:

No. DE CEDULA	SOCIO	ACCIONES
1710462472	ELIZABETH MARGARITA PAREDES PAZMIÑO	743.50
1726673997	MARIA JOSE LALAMA PAREDES	85.50
1726673989	ALEX MARCELO LALAMA PAREDES	85.50
1726674003	JOAQUIN SEBASTIAN LALAMA PAREDES	85.50
TOTAL		1,000.00

Cabe mencionar que la nueva distribución de las acciones está efectuada acorde posesión efectiva de los herederos y registro de documentación en el Registro Mercantil de la ciudad de Quito.

Por su gentil atención y gestión a la presente me suscribo de usted.

Atentamente;

Margarita Paredes P.

Gerente General

Gigasystem Cia. Ltda.



Sr. Richard Vaca C.
C.A.U. - QUITO

Posesión Efectiva registrada
26 NOV 2015

Notaria **76**



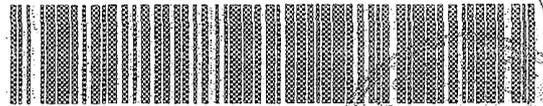
Copia Poder
Maia José Salama

*Notaria Septuagésima Sexta
Del D.M. De Quito*

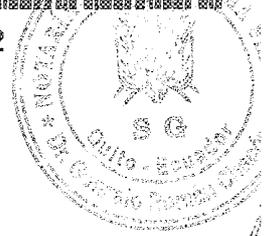
*Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario*



Factura: 001-002-000003905



20151701076P02432



NOTARIO(A) GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:		20151701076P02432					
ACTO O CONTRATO:							
PODER GENERAL PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		4 DE AGOSTO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LALAMA PAREDES MARIA JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1726673997	ECUATORIANA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		ITCHIMBIA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

Notaría Septuagésima Sexta del cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario



1

ESCRITURA No.	2015	17	01	76	P02432
---------------	------	----	----	----	--------

2

3

4

5

6

7

8

PODER GENERAL

9

QUE OTORGA:

10

MARÍA JOSÉ LALAMA PAREDES

11

A FAVOR DE:

12

ELIZABETH MARGARITA PAREDES PAZMIÑO

13

CUANTIA: INDETERMINADA

14

DI 2 COPIAS

15

S.G.

16

17

18 En la Ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la
19 República del Ecuador, hoy día CUATRO DE AGOSTO DEL AÑO
20 DOS MIL QUINCE, ante mí, DOCTOR GONZALO ROMÁN
21 CHACÓN, NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN
22 QUITO, comparece: MARÍA JOSÉ LALAMA PAREDES, soltera,
23 por sus propios derechos. La compareciente es de nacionalidad
24 ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Quito,
25 legalmente capaz, a quien de conocer doy fe, en virtud de
26 haberme presentado su documento de identidad, el mismo que en
27 fotocopia debidamente certificada agrego como documento
28 habilitante, y me solicita eleve a escritura pública, la minuta cuyo

Notaría Septuagésima Sexta del cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario

1 tenor literal a continuación transcribo: "SEÑOR NOTARIO: En el
2 registro de escrituras sírvase insertar una de poder general,
3 sujeto a las siguientes cláusulas: PRIMERA.- Comparece la
4 señorita MARÍA JOSÉ LALAMA PAREDES, soltera, de
5 nacionalidad ecuatoriana, de veinte y un años de edad, con
6 domicilio en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, provincia de
7 Pichincha, por sus propios, personales derechos, para conferir
8 poder general, generalísimo, amplio y suficiente, cual en derecho
9 se requiere en favor de mi madre la señora ELIZABETH
10 MARGARITA PAREDES PAZMIÑO, portadora de la cédula de
11 ciudadanía número uno siete uno cero cuatro seis dos cuatro siete
12 guión dos (171046247-2), de cuarenta y cinco años de edad, de
13 ocupación Empleada privada, estado civil viuda, domiciliada y
14 residente en ésta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano de Quito,
15 provincia de Pichincha, para lo siguiente: SEGUNDA.- Para que a
16 nombre de la Mandante intervenga en su nombre para todo tipo
17 de gestiones personales y con terceros, que impliquen y
18 comprometan derechos personales y patrimoniales; tome
19 decisiones, administre y disponga a su juicio de todos los bienes
20 de la mandante, en especial aquellos que adquiere por herencia.
21 TERCERA.- Para que adquiera para la otorgante toda clase de
22 bienes muebles o raíces, derechos y acciones y para que, tanto
23 estos como lo que actualmente posee, done, permute, venda o
24 hipoteque, en seguridad de cualquier contrato y obligaciones y los
25 dé en arrendamiento y anticresis; CUARTA.- Para que dé y reciba
26 dinero a mutuo, en anticresis o en cualquier otra forma, aceptando
27 y constituyendo garantías o hipotecas y cancelándolas llegado el
28 caso; QUINTA.- Para que abra, cierre cuentas de ahorros o

Notaría Septuagésima Sexta del cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario



1 corrientes, realice y/o termine, renueve inversiones en
2 bancos, mutualistas, cooperativas o cualquier otra
3 institución financiera, gire, deposite, retire sobre ellas,
4 proteste cheques, letras de cambio, libranzas u otros
5 medios de pago; **SEXTA.-** Para que reciba dinero,
6 especies y/o valores que a cualquier título corresponda
7 a la mandante, confiriendo recibos y otorgando
8 cancelaciones. **SÉPTIMA.-** Para que, en todo caso en
9 que por Ley, fuere necesario, manifieste el expreso
10 consentimiento de la mandante, para que celebre toda
11 clase de actos, acuerdos y contratos, arreglos y
12 transacciones sean de la naturaleza que fueren.
13 **OCTAVA.-** Para que la represente en todo asunto
14 judicial o extrajudicial que tenga pendientes en la
15 actualidad o se le ofrezcan en lo sucesivo, en demanda
16 o defensa de sus intereses, derechos de la mandante,
17 pudiendo proponer acciones civiles, laborales, penales,
18 fiscales, de tránsito, inquilinato o de cualquier otra
19 índole o naturaleza, ante cualquier autoridad
20 administrativa, juzgado, tribunal dentro y fuera del país
21 en cualquier instancia.- Podrá transigir; comprometer el
22 pleito en árbitros y/o mediación; desistir del pleito;
23 abandonar o impulsar los juicios; absolver posiciones y
24 deferir al juramento decisorio; recibir la cosa sobre la
25 cual verse cualquier litigio o tomar posesión de ella.
26 Para éste fin se le enviste aún de las facultades
27 contempladas en el artículo cuarenta y seis del Código
28 de Procedimiento Civil.- Para el caso de juicio podrá

Notaría Septuagésima Sexta del cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario

1 sustituir este poder total o parcialmente en uno o varios
2 de varios abogados de absoluta confianza de la
3 mandataria y revocará cuantas veces sean necesarias
4 estas sustituciones; En fin, queda investida de todas
5 las atribuciones aún de las que requieran de cláusula
6 especial y expresa para que represente a la mandante y
7 guarde los intereses de ésta, de modo que no sea la
8 falta de poder, la que impida el fiel cumplimiento del
9 mismo. No obstante, con todas las facultades
10 concedidas a mi madre y Mandataria, queda autorizada
11 expresamente para en cualquier momento en mi
12 nombre, pueda iniciar las acciones de orden
13 constitucional de derechos de protección, de garantías
14 jurisdiccionales, Acción de Protección, Acción de
15 Habeas Corpus, Acción de Acceso a la Información
16 Pública, Acción por Incumplimiento, Acción de
17 Incumplimiento. Con las mismas facultades queda
18 autorizada también para presentar quejas y denuncias
19 en el orden administrativo ante cualquier y diversa
20 entidad pública, entre otras, el Consejo de la
21 Judicatura. Usted, señor Notario, se servirá agregar las
22 demás cláusulas de estilo necesarias para la plena
23 validez de este instrumento. (HASTA AQUÍ LA
24 MINUTA). La compareciente ratifica la minuta inserta,
25 la misma que se encuentra firmada por el Doctor
26 Ramon Monard Lucero, con matrícula profesional
27 número seis mil trescientos treinta y tres del Colegio de
28 Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la

Notaría Septuagésima Sexta del cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario



1 presente escritura pública se observaron los preceptos
2 legales del caso, y leída que le fue a la compareciente por mí el
3 Notario se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando
4 incorporada en el protocolo de esta Notaría de todo lo cual doy
5 fe.-

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

Maria Jose Lalama

MARÍA JOSÉ LALAMA PAREDES

C.C. 1726073997



[Handwritten mark]

[Handwritten signature of Dr. Gonzalo Román Chacón]

DOCTOR GONZALO ROMÁN CHACÓN

NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

04 AGO 2015

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE No. 172667399-7
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
LALAMA PAREDES
MARIA JOSE
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1994-04-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA



INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACHILLERATO ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LALAMA FLORES ALEX MARCELO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PAREDES PAZMINO ELIZABETH M
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-07-24
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-07-24

E4449142



[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
PENA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

017

CERTIFICADO DE IDENTIFICACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 2015

017-0101 1726673997
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
LALAMA PAREDES MARIA JOSE

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA IÑAQUITO
QUITO 1
CANTÓN PARROQUIA ZONA

[Signature]
PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

[Signature]

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el art. 10
No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual
al documento original que se me exhibió y se devolvió.
Quito, a 4 AGO 2015

Dr. Gonzalo Román Chacón
NOTARIO SEPTUAGESIMO SEXTO D.M.G.



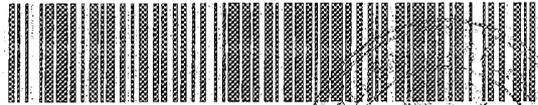
Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, del PODER GENERAL QUE OTORGA: MARÍA JOSÉ LALAMA PAREDES A FAVOR DE: ELIZABETH MARGARITA PAREDES PAZMIÑO, firmada y sellada en Quito, cuatro de agosto del dos mil quince.-

DOCTOR GONZALO ROMÁN CHACÓN
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000003906



20151701076P02433



PROTOCOLIZACIÓN 20151701076P02433

FECHA DE OTORGAMIENTO: 4 DE AGOSTO DEL 2015

OTORGA: NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO:

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO:

CUANTÍA:

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LALAMA PAREDES MARIA JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1726573997
PAREDES PAZMIÑO ELIZABETH MARGARITA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710462472
PAREDES PAZMIÑO ELIZABETH MARGARITA	REPRESENTANDO A ALEX MARCELO LALAMA PAREDES Y MARIA JOSE LALAMA PAREDES	CÉDULA	1710462472

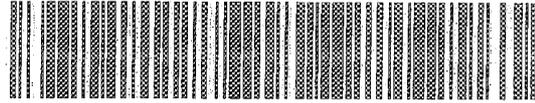
Nombre del causante: ALEX MARCELO LALAMA FLORES

Observaciones:

NOTARIO(A) GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO



Factura: 001-002-000003907



20151701076000194

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701076000194

NOTARIO OTORGANTE:	DR. GONZALO ROMAN CHACON NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA, CUARTA, QUINTA, SEXTA, SEPTIMA, OCTAVA, NOVENA, DECIMA, UNDECIMA Y DUODECIMA
ACTO O CONTRATO:	POSESION EFECTIVA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LALAMA PAREDES MARIA JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1726673997
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-08-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	MARIA JOSÉ LALAMA PAREDES
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1726673997

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

Notaría Septuagésima Sexta del cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario



ESCRITURA No.	2015	17	01	76	P02433
---------------	------	----	----	----	--------

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15

ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA
QUE OTORGA:
NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
A FAVOR DE:
HEREDEROS DE ALEX MARCELO LALAMA FLORES
CUANTÍA: INDETERMINADA
DI 12 COPIAS
S.G.

16 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del
17 Ecuador, hoy **CUATRO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE**, ante mi
18 **DOCTOR GONZALO ROMÁN CHACÓN, NOTARIO SEPTUAGÉSIMO**
19 **SEXTO DEL CANTÓN QUITO**, y en atención a la petición presentada por: la
20 señorita **MARIA JOSE LALAMA PAREDES**, soltera, por sus propios
21 derechos; y, la señora **ELIZABETH MARGARITA PAREDES PAZMIÑO**,
22 viuda, por sus propios derechos y además en su calidad de madre y
23 representante legal de su hijos menores de edad **ALEX MARCELO**
24 **LALAMA PAREDES Y JOAQUIN SEBASTIAN LALAMA PAREDES**,
25 solteros, en el ejercicio de la patria potestad; en calidad de hijos y cónyuge
26 sobreviviente, respectivamente, del mencionado causante, lo cual se justifica
27 con las partidas de defunción, matrimonio y de nacimiento que se adjuntan
28 "EN EJERCICIO DE LA FÉ PÚBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDO Y

Notaría Septuagésima Sexta del cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario

1 EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL NUMERAL DOCE, DEL
2 ARTÍCULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL INCORPORADA A LA LEY
3 REFORMATORIA EXPEDIDA EL CINCO DE NOVIEMBRE DE MIL
4 NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, PROMULGADA EN EL REGISTRO
5 OFICIAL NÚMERO SESENTA Y CUATRO DEL OCHO DE NOVIEMBRE
6 DEL MISMO AÑO", procedo a receptor la declaración juramentada de: la
7 señorita **MARIA JOSE LALAMA PAREDES**, soltera, por sus propios
8 derechos; y, la señora **ELIZABETH MARGARITA PAREDES PAZMIÑO**,
9 viuda, por sus propios derechos y además en su calidad de madre y
10 representante legal de su hijos menores de edad **ALEX MARCELO**
11 **LALAMA PAREDES Y JOAQUIN SEBASTIAN LALAMA PAREDES**,
12 solteros, en el ejercicio de la patria potestad; en calidad de hijos y cónyuge
13 sobreviviente, respectivamente. Las comparecientes declaran ser
14 ecuatorianas, mayores de edad, domiciliadas en esta ciudad, a quienes de
15 conocer doy fe y al efecto instruidas por mi sobre la responsabilidad que
16 tienen de decir la verdad **DECLARAN.- A).-** Que somos hijos y cónyuge
17 sobreviviente respectivamente, del causante señor **ALEX MARCELO**
18 **LALAMA FLORES**, el mismo que falleciera el veinte y seis (26) de julio del
19 dos mil quince (2.015), en la parroquia San Antonio, ciudad y cantón Ibarra,
20 provincia de Imbabura, sin otorgar testamento alguno. B) Que lo afirmado se
21 ratifica con las partidas de defunción, matrimonio y nacimiento que se
22 incorporan en esta acta **POR LO QUE CUMPLIDO TODOS LOS**
23 **REQUISITOS PREVISTOS EN LA NORMA LEGAL ANTES CITADA QUEDA**
24 **CONCEDIDA LA POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO DE LOS BIENES**
25 **DEL CAUSANTE SEÑOR ALEX MARCELO LALAMA FLORES**, a favor de
26 sus herederos sus hijos **MARIA JOSE LALAMA PAREDES, ALEX**
27 **MARCELO LALAMA PAREDES Y JOAQUIN SEBASTIAN LALAMA**
28 **PAREDES**, y como cónyuge sobreviviente la señora **ELIZABETH**

Notaria Septuagésima Sexta del cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario



1 MARGARITA PAREDES PAZMIÑO, con derecho a gananciales, sin perjuicio
2 del derecho de terceros.- Los señores Registradores de la Propiedad y
3 Mercantil se servirán inscribir la presente POSESIÓN EFECTIVA en los
4 libros correspondientes y que se encuentran a su cargo para la celebración
5 de la presente diligencia notarial, se han observado y cumplido todos y cada
6 uno de los preceptos y requisitos legales que el caso así lo requiere y
7 demanda, leída que fue esta por mí el Notario íntegramente a las
8 comparecientes, estas se afirman y se ratifican en todo su contenido, para
9 constancia firman conmigo el Notario en unidad de acto de todo lo cual doy
10 fe.-

11

12

13

14

MARIA JOSE LALAMA PAREDES



15

C.C. 1726693997

16

17

18

ELIZABETH MARGARITA PAREDES PAZMIÑO



20

C.C. 1710462472

21

22

23

24

25

26

27

28

DOCTOR GONZALO ROMÁN CHACÓN

NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

04 AGO 2015

Dr. Ramón Monard Lucero

18 de Septiembre EA-76 y Av. Amazonas

Edif. Álamo 6to. Piso, Of. 602

2224 -362 / 2505-168

099-870-6420

SEÑOR NOTARIO:

Nosotros, ELIZABETH MARGARITA PAREDES PAZMIÑO, portadora de la cédula de ciudadanía número uno siete uno cero cuatro seis dos cuatro siete guión dos (171046247-2), de cuarenta y cinco años de edad, de ocupación Empleada privada, estado civil viuda; por mis propios y personales derechos y en calidad de madre de familia y representante legal de mis dos hijos menores de edad de nombres: ALEX MARCELO LALAMA PAREDES, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete dos seis seis siete tres nueve ocho guión nueve (172667398-9), de diecisiete años de edad; y, JOAQUÍN SEBASTIÁN LALAMA PAREDES, portador de la cédula número uno siete dos seis seis siete cuatro cero cero guión tres (172667400-3), de catorce años de edad. MARÍA JOSÉ LALAMA PAREDES, portadora de la cédula de ciudadanía número uno siete dos seis seis siete tres nueve nueve guión siete (172667399-7), de veinte y un años de edad, de ocupación estudiante, de estado civil soltera, por mis propios y personales derechos. Todas de nacionalidad ecuatoriana, domiciliadas en esta ciudad de Quito; legalmente capaces, ante usted libre y voluntariamente comparecemos y decimos:

PRIMERA.- ANTECEDENTES.- DECLARACIÓN JURAMENTADA:

Declaramos bajo juramento que, mi cónyuge y nuestro padre ALEX MARCELO LALAMA FLORES, falleció el día veintiséis de julio del dos mil quince en la provincia de Imbabura, cantón Ibarra, parroquia San Antonio, sin otorgar testamento; de ello, adjuntamos la partida de defunción. Además declaramos que MARÍA JOSÉ LALAMA PAREDES, ALEX MARCELO LALAMA PAREDES y JOAQUÍN SEBASTIÁN LALAMA PAREDES somos herederos del causante. Declaramos también que la cónyuge sobreviviente y/o viuda es ELIZABETH MARGARITA PAREDES PAZMIÑO. Hasta aquí nuestra declaración. Adjuntamos partidas correspondientes y acta de defunción.

SEGUNDA.- PETICIÓN:

Con esta declaración y antecedente, con los referidos instrumentos, en la calidad que comparecemos, solicitamos a usted, teniéndose por suficientes habilitantes los instrumentos agregados y referidos anteriormente, para que en Acta Notarial de acuerdo con lo estipulado en los artículos 674 y siguientes del Código de Procedimiento Civil y por el numeral 12 del Art. 18 de la Ley Notarial que en Acta Notarial se conceda LA POSESIÓN EFECTIVA PRO INDIVISO, de todos los bienes hereditarios dejados por el causante ALEX MARCELO LALAMA FLORES, a favor de MARÍA JOSÉ LALAMA PAREDES, ALEX MARCELO LALAMA PAREDES y JOAQUÍN SEBASTIÁN LALAMA PAREDES; y, de ELIZABETH MARGARITA PAREDES PAZMIÑO en calidad de cónyuge sobreviviente, sin perjuicio de los derechos de terceros. La presente declaración, sírvase hacer constar en Acta Notarial, extendiéndonos las copias de esta, para los fines legales consiguientes.

La cuantía por su naturaleza es indeterminada.

Dr. Ramón Monard Lucero

18 de Septiembre E4-76 y Av. Amazonas

Edif. Álamo 6to. Piso. Of. 602

2224-362 / 2505-168 G

099-870-6420



El trámite que se debe dar a la presente está estipulado en el Art. 18 numeral 12 de la Ley Notarial, concordante con los Arts. 674 y 676 del Código de Procedimiento Civil.

Documentos que adjunto: Partida de defunción del causante ALEX MARCELO LALAMA FLORES; las partidas de nacimiento de MARÍA JOSÉ LALAMA PAREDES, ALEX MARCELO LALAMA PAREDES y JOAQUÍN SEBASTIÁN LALAMA PAREDES; y, el acta de matrimonio de ELIZABETH MARGARITA PAREDES PAZMIÑO como cónyuge sobreviviente.

DR. RAMÓN MONARD LUCERO
MAT. PROF. 6333 C.A.P.

ELIZABETH MARGARITA PAREDES PAZMIÑO
C.C. 1710462472

MARÍA JOSÉ LALAMA PAREDES
C.C. 1726673997



CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

CERTIFICO: Que con número de registro de inscripción: **D-060-000419-04** en **ECUADOR**, provincia de **PICHINCHA**, cantón **QUITO**, parroquia **IÑAQUITO**, y con fecha **27 DE JULIO DE 2015**, está inscrito el registro de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: LALAMA FLORES ALEX MARCELO. NACIONALIDAD: ECUATORIANA, SEXO: MASCULINO, ESTADO CIVIL: CASADO, EDAD: 51 años.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: ECUADOR, provincia del IMBABURA, cantón IBARRA, parroquia SAN ANTONIO, 26 DE JULIO DE 2015.

CAUSA DE LA MUERTE: SUCESO DE TRANSITO , DOCTOR QUE DECLARA LA DEFUNCIÓN: DRA. GRACIELA VISCAINO COD. 98-16.

CÓNYUGE SOBREVIVIENTE: ELIZABETH M PAREDES PAZMINO.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: MARCELO LALAMA .

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: LAURA PIEDAD FLORES .

Institución que solicita la inscripción: **PARQUES MONTEOLIVO .** Nombres y Apellidos de quien solicitó la inscripción: **SEGUNDO LUIS PILAQUINGA AMBAS**, cédula/pasaporte No. **1704953247**, nacionalidad **ECUATORIANA.**

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

No. 1078

Año..... como..... Pag..... Acla.....
 Días Días Mixto

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cédulación que aplica en el archivo

Físico Electrónico

DIRCCIÓN NACIONAL
firmado del delegado:

SILVIA PAOLA ALDAS CAJAMARCA
JEFE DE AREA

EXHIBICIÓN:

COMPARTICIÓN:

Lugar y Fecha de Defunción:
IBARRA, 26 DE JULIO DE 2015

CANTÓN IBAARRA



Impreso por: **SALDAS, QUITO, 27 DE JULIO DE 2015**

0426147

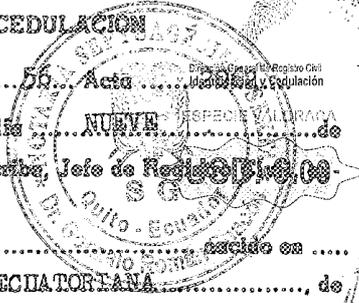


REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO

Tomo 9-A Pág. 56 Acta N.º 00114000

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día NUEVE de JULIO de mil novecientos NOVENTA Y TRES, El que suscribe, Jefe de Registro Civil, en presencia de los señores



tiende la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: ALEX MARCELO LALAMA FLORES
QUITO-PICHINCHA, el 12 de MARZO de 1963, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión EMPLEADO PRIVADO, con Cédula N.º 100147800-5, domiciliado en QUITO, de estado anterior SOLTERO; hijo de MARCELO LALAMA y de LAURA PIEDAD FLORES

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: ELIZABETH MARGARITA PAREDES PAZMIÑO
nada en QUITO-PICHINCHA, el 08 de AGOSTO de 1969, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión EMPLEADA BANCARIA, con Cédula N.º 171046247-2, domiciliada en QUITO, de estado anterior SOLTERA; hija de CESAR PAREDES y de MARGARITA PAZMIÑO

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 09 DE JULIO DE 1993

En este matrimonio reconocieron a su hijo llamado

Leda.EFP.-

OBSERVACIONES:

FIRMAS:

[Handwritten signatures of the couple and the official]

NO. 0154
Año..... Tomo..... Pág..... Acta.....
Dts Dfvs Mixto

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se contiene de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo

Físico Electrónico
DIRECCIÓN NACIONAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL
JEFATURA CANTONAL
JEFATURA DE ÁREA

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

30 JUL 2015

- COPIAS LIBERARAS DE NACIMIENTO
- COPIAS LIBERARAS DE MATRIMONIO
- COPIAS LIBERARAS DE CEDULACIÓN

0000000865850

CÓDIGO 15



DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
 ***** Del Canton QUITO*****
 correspondiente a 1994 Tomo 4-C Pagina 252 , Acta 2924 ; consta
 la inscripcion de: LALAMA PAREDES MARIA JOSE

nacido en: SANTA PRISCA , Canton: QUITO*****
 Provincia de PICHINCHA*****; el DIECISIETE de ABRIL *** de MIL
 NOVECIENTOS NOVENTAICUATRO ;HIJA de: LALAMA FLORES ALEX MARCELO
 nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: PAREDES PAZMINO ELIZABETH M
 nacionalidad ECUATORIANA*****.

QUITO***** a, 30 de JULIO *** del 2015.

Cedula: 172667399-7

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

Año..... Mes..... Año.....
 Día..... Mes..... Año.....

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo
 al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
 de Datos Estáticos, en concordancia con el
 Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
 y Cedulación, que reposita en el siguiente:

Físico Electrónico

DIRECCION NACIONAL
 DIRECCION PROVINCIAL
 JEFATURA CANTONAL
 JEFATURA DE AREA

DELEGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE
 REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

COPIAS PARA:
 - DIRECCION PROVINCIAL
 - JEFATURA CANTONAL
 - JEFATURA DE AREA

COPIAS PARA:
 - DIRECCION PROVINCIAL
 - JEFATURA CANTONAL
 - JEFATURA DE AREA

COPIAS PARA:
 - DIRECCION PROVINCIAL
 - JEFATURA CANTONAL
 - JEFATURA DE AREA

COPIAS PARA:
 - DIRECCION PROVINCIAL
 - JEFATURA CANTONAL
 - JEFATURA DE AREA

0433548



DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
***** Del Canton QUITO*****
correspondiente a 1998 Tomo 17-E Pagina 329 , Acta 6755 ; consta
la inscripcion de: LALAMA PAREDES ALEX MARCELO

nacido en: CHAUPICRUZ , Canton: QUITO*****
Provincia de PICHINCHA*****; el VEINTIOCHO de ENERO ** de MIL
NOVECIENTOS NOVENTAIOCHO * ; HIJO de: ALEX MARCELO LALAMA FLORES
nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: ELIZABETH M PAREDES PAZMIÑO
nacionalidad ECUATORIANA*****.

QUITO***** a, 20 de AGOSTO ** del 2013.

Cedula: 172667398-9

Acta No. 1000
Tomo 17-E, Acta 6755
C E R T I F I C O
Que es tal copia que se conforme de acuerdo
al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
de DELEGADO/A en concurrencia con el
Art. 122 de la Ley del Registro Civil, Identificación
y Cedulación que reposa en el Director/A Provincial
Físico Electrónico
DIRECCION NACIONAL
DIRECCION PROVINCIAL
JEFATURA CANTONAL
SECRETARIA DE AREA

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

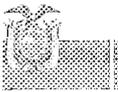
- CERTIFICADO DE NACIMIENTO
- CERTIFICADO DE MATRIMONIO
- CERTIFICADO DE DEFUNCION
- RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

- COPIA CERTIFICADA
INDICE O DACTILAR
- DATOS DE FILIACIÓN
- RAZÓN DE NO EXISTENCIA

- DOCUMENTO SOLICITUD
CUALQUIERA CLASE.
- ACTA DE RECONOCIMIENTO
DE UN HIJO.

6048602

CODIGO 6



DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
 ***** Del Canton QUITO*****
 correspondiente a 2005 Tomo 3-B Pagina 144 , Acta 912 ; consta
 la inscripcion de: LALAMA PAREDES JOAQUIN SEBASTIAN

nacido en: CHIMBACALLE , Canton: QUITO*****
 Provincia de PICHINCHA*****; el VEINTIDOS * de FEBRERO * del DOS MIL
 UNO ***** ;HIJO de: ALEX MARCELO LALAMA FLORES
 nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: ELIZABETH MARGARITA PAREDES PAZMIÑO
 nacionalidad ECUATORIANA*****.

QUITO***** a, 20 de AGOSTO ** del 2013.

Cedula: 172667400-3

Acta
 Mixto
 Dis
 Citus
 Físico
 DIRECCION NACIONAL
 DIRECCION PROVINCIAL
 JEFATURA CANTONAL
 JEFATURA DE AREA

Que se es fiel copia que se contiene de acuerdo
 al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
 de Datos Públicos en concordancia con el
 artículo 1 de la Ley de Registro Civil, Identificación
 y Cedulación.

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL
 Director/A

Dirección General de Registro Civil,
 Identificación y Cedulación

- CERTIFICADO DE NACIMIENTO
- CERTIFICADO DE MATRIMONIO
- CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
- RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

- COPIA CERTIFICADA
INDICE O DACTILAR.
- DATOS DE FILIACIÓN
- RAZÓN DE NO EXISTENCIA

- DOCUMENTO SOLICITUD
CUALQUIER CLASE.
- ACTA DE RECONOCIMIENTO
DE UN HIJO.

6048599



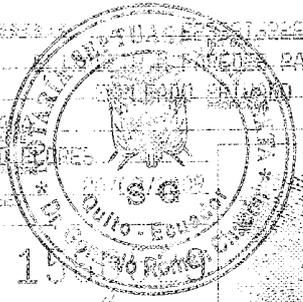
CÓDIGO 6

DEL NOMBRE CIUDADANÍA ... L001478005-T
 LALAMA FLORES ALEX MARCELO
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 MAYO 1968
 009-1-0088-08882-M
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1968



[Signature]
PRIMARIO DEL CANTÓN

CANTÓN PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 CABALLERO
 SECUNDARIA
 MARCELO LALAMA FLORES
 LAURA RIEDAD SUAREZ
 QUITO
 26/07/2015
 REN 15



[Signature]
PÁGINA RESERVA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

037 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

NÚMERO DE CERTIFICADO **037 - 0083** CÉDULA **1001478005**
LALAMA FLORES ALEX MARCELO

IMBABURA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	SAN FRANCISCO	0
IBARRA		0
CANTÓN	PICHINCHA	ZONA

[Signature]
f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el art. 13
 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual
 al documento original que se me exhibió y se devolvió.
 Quito, a 4 AGO 2015

Dr. Gonzalo Román Chacón
 NOTARIO SEPTUAGESIMÓ SEXTO D.M.Q.



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO PÚBLICO
 LEONARDO RODRÍGUEZ, 4-001

CÓDULA DE IDENTIFICACIÓN

FORMA DE IDENTIFICACIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA CÉDULA

FECHA DE EMISIÓN: 1987

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2015

REN: 2702734

FORMA DE IDENTIFICACIÓN: Pch

FIRMA DEL REGISTRADO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO PÚBLICO
 LEONARDO RODRÍGUEZ, 4-001

CÓDULA DE IDENTIFICACIÓN

FORMA DE IDENTIFICACIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA CÉDULA

FECHA DE EMISIÓN: 1987

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2015

REN: 2702734

FORMA DE IDENTIFICACIÓN: Pch

FIRMA DEL REGISTRADO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

030

030 - 0159 1710462472

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

PAREDES PAZMIÑO ELIZABETH MARGARITA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1.
QUITO	IÑAQUITO	2
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

Elizabeth Pazmiño Margarita

1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Elizabeth Pazmiño

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió, Quito, a 4 AGO 2015

Dr. Gonzalo Román Chacón
 NOTARIO SEPTUAGESIMO-SEXTO U.M.Q.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE N.º 172667399-7
CIUDADANÍA
APELLOS Y NOMBRES
LALAMA PAREDES
MARIA JOSE
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1994-04-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE E444314442
APELLOS Y NOMBRES DEL PADRE LALAMA FLORES ALEX MARCELO
APELLOS Y NOMBRES DE LA MADRE PAREDES PAZMINO ELIZABETH M
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2012-07-24
FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-07-24



[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



017
PARTICIPACIÓN DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2011
017 - 0101 1726673997
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
LALAMA PAREDES MARIA JOSE

PICHINCHA
PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
QUITO IÑAQUITO
CANTÓN PARROQUIA 1
ZONA

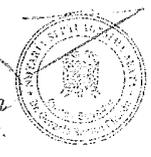
[Signature]
PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

[Signature]

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el art. 13
No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual
al documento original que se me exhibió y se devolvió.
Quito, a

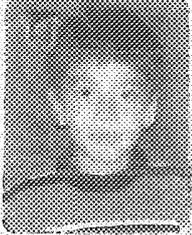
- 4 AGO 2015

Dr. Gonzalo Román Chacón
NOTARIO SEPTUAGESIMO SEXTO D.M.Q.






IDENTIFICACION 178407400-2
 LILIANA PEREZ JIMENA SEBASTIAN
 PICHINCHA/SUITE/ALFARO
 DE PEREZ SUITE
 008-2 0194 0012 M
 PICHINCHA/ SUITE
 CHILLARRE 0008





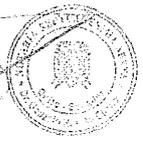
IDENTIFICACION 178407400-2
 ESTUDIANTE
 PRIMARIA ESTUDIANTE
 ALBA MARCELO ALANA FLORES
 ELIZABETH BARBARITA PEREZ PEREZ
 SUITE 22/07/2008
 22/07/2008

1043314



RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el art. 13
 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual
 al documento original que se me exhibió y se devolvió,
 Quito, a - 4 AGO 2015

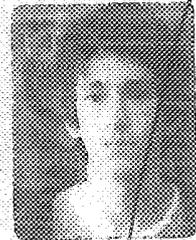
Dr. Gonzalo Román Chacón
 NOTARIO SEPTUAGESIMO SEXTO M.C.





ECUATORIANA***** E39431822
 SOLTERO
 BASICA ESTUDIANTE
 ALEX MARCELO LALAMA FLORES
 ELIZABETH N PAREDES PASTISO
 QUITO 20/02/2013
 20/02/2025
 0166116

CIUDADANIA*MED 172667398-9
 LALAMA PAREDES ALEX MARCELO
 PICHINCHA/QUITO/CHIRIPICRUZ
 28 ENERO 1998
 017-E 0329 06755 H
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1998



RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el art. 13 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que lo fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió.
 Quito, a 4 AGO 2015

Dr. Gonzalo Román Chacón
 NOTARIO SEPTUAGESIMO SEXTO D.M.G.



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta OCTAVA COPIA CERTIFICADA, del ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA QUE OTORGA: NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO A FAVOR DE: HEREDEROS DE ALEX MARCELO LALAMA FLORES, firmada y sellada en Quito, cuatro de agosto del dos mil quince.-



DOCTOR GONZALO ROMÁN CHACÓN
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



Nº 0283909

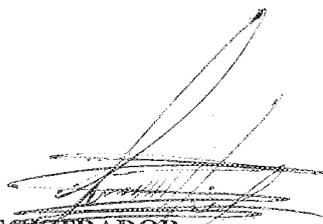
QUITO
REGISTRO DE LA PROPIEDAD

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Razón de inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente POSESION EFECTIVA en el:

REGISTRO DE SENTENCIAS VARIAS, tomo 146, repertorio(s) - 74317
miércoles, 12/08/2015, 12:50:46



**EL REGISTRADOR
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

DIRECCIÓN DE INSCRIPCIONES
Por delegación Según Resolución N° 001567-2014-DR

Causante (s)

Señor: ALEX MARCELO LALAMA FLORES.-

Beneficiario (s)

Sus hijos: MARIA JOSE LALAMA PAREDES, ALEX MARCELO LALAMA PAREDES y JOAQUIN SEBASTIAN LALAMA PAREDES, los dos últimos menores de edad legalmente representados por su madre; y, la señora: ELIZABETH MARGARITA PAREDES PAZMIÑO, en calidad de cónyuge sobreviviente con derecho a gananciales de la sociedad conyugal.- Dejando a salvo el derecho de terceros.-

Responsable.-



CARLOS FALLO

